

PRIMERA PARTE
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
INTRODUCCIÓN Y PROBLEMAS GENERALES

Unidad 1

Derecho Internacional Privado

Presupuestos. Objeto. Contenido y caracteres

1. El Derecho Internacional Privado. Presupuestos: Pluralismo jurídico y jurisdiccional. Precisión del objeto del DIPr.: elemento extranjero y situación o relación privada internacional. Contenido del DIPr. Distintas Concepciones. 2. Los sectores del Derecho Internacional Privado. Competencia judicial internacional. Derecho aplicable a las situaciones o relaciones privadas internacionales. Eficacia extraterritorial de actos y decisiones extranjeras.
3. Caracteres generales del Derecho Internacional Privado. Autonomía. Exclusividad. Relatividad.
4. Rasgos actuales del Derecho Internacional Privado. Las situaciones o relaciones privadas internacionales en la actualidad: nuevos protagonistas; turismo; movimientos migratorios; conflicto de civilizaciones. La formación de una sociedad multicultural. Globalización de la economía. Cooperación e integración económica y política: formas y grados. El auge de la cooperación internacional.
5. procesos internacionales de unificación normativa y Derecho Internacional Privado. Derecho Internacional Privado. Derecho Comunitario. Derecho de la Integración.

Unidad 2

**Derecho Internacional Privado Fuentes y
sistema normativo argentino**

1. Las fuentes del Derecho Internacional Privado. Planteamiento general. Clasificación según el ámbito de producción jurídica.
2. Las fuentes del Derecho Internacional Privado argentino. La Constitución Nacional: primera fuente del DIPr. Convenios internacionales: incorporación en el ordenamiento jurídico interno. Incidencia de las fuentes convencionales en el sistema de DIPr. argentino.
3. Dimensión convencional del Derecho Internacional Privado argentino. Dimensión convencional universal: ONU (Comisión de Derecho Internacional-CDI; CNUDMI o UNCITRAL). Conferencia de La Haya de DIPr. Dimensión convencional regional: Tratados de Montevideo de 1889-1940. Código Bustamante de 1928. OEA (Conferencias Especializadas Interamericanas de DIPr. CIDIP). Dimensión convencional bilateral.
4. Dimensión institucional: Mercosur. Estructura institucional. Procedimiento de producción jurídica: derecho originario y derecho derivado. La incorporación de la normativa a los ordenamientos jurídicos nacionales.

5; La Dimensión autónoma o fuente de producción jurídica interna. La dispersión formal del DIPr. argentino. Las fuentes subsidiarias: los principios generales del derecho; jurisprudencia y doctrina nacional. Panorama legislativo actual. La cuestión de la "Ley especial" de DIPr.

6. Procedimiento de producción jurídica de carácter transnacional: la "Nueva Lex Mercatoria"; concepto, contenido y caracteres; valor jurídico. El arbitraje comercial internacional.

7. Problemas relacionados con la aplicación de las fuentes en Derecho Internacional Privado: conflictos normativos en DIPr. Conceptos utilizados por las normas de DIPr. y su interpretación. Relación entre convenios.

Unidad 3

Competencia Judicial Internacional

Aspectos generales. Régimen convencional y autónomo

1. Competencia judicial internacional: concepto y caracteres. Distinción de conceptos: Jurisdicción, competencia judicial internacional y competencia judicial interna. Limitación de la competencia judicial internacional: principios de limitación; reparto de la competencia judicial internacional por convenios internacionales; limitaciones impuestas por el legislador estatal. Clasificación: directa e indirecta.

2- Foros de competencia judicial internacional: Concepto. Fundamento. Clasificación. 1. Según la naturaleza de los criterios utilizados: a) foros personales; b) foros territoriales; c) foro de la autonomía de la voluntad; d) foros 1 funcionales: forum legis; forum conexitatis; forum reciprocitatis; forum necessitatis y forum non conveniens. 2. Desde el punto de vista de la protección de los valores; a) foros de protección; b) foros neutros. 3. Según el alcance de la soberanía del Estado en la determinación de la competencia judicial internacional: a) foros exclusivos; b) foros concurrentes; c) foros generales; d) foros especiales por razón de la materia; e) foros exorbitantes; f) foros razonables.

3. La cuestión de la inmunidad de jurisdicción y de ejecución del Estado extranjero y organismos internacionales. La extensión objetiva de la excepción en la legislación nacional.

4. Normas de competencia judicial internacional: a) Normas reguladoras; b) Normas de aplicación: litispendencia y conexidad internacionales; control de oficio de la competencia.

Unidad 4

Derecho aplicable

Métodos y técnicas de reglamentación

1. Pluralidad de métodos de reglamentación. Criterios de selección de métodos de reglamentación y de técnicas normativas. Objetivos de política legislativa perseguidos por el legislador. 2. Pluralidad de técnicas de reglamentación. Técnicas de reglamentación directa: a) normas materiales especiales; estructura; función; b) normas materiales imperativas o de aplicación necesaria; estructura; esfera en que aparecen; función. Técnicas de reglamentación indirecta: la norma de conflicto.

3. La norma de conflicto. Concepto. Estructura: a) supuesto de hecho o tipo legal;

b) punto de conexión; c) consecuencia jurídica. Caracteres y clasificación de las normas de conflicto. Normas de extensión y normas de conflicto bilaterales y unilaterales. La norma de conflicto y los valores materiales.

4. Delimitación entre normas de Derecho aplicable: a) normas de conflicto y normas materiales; b) normas de derecho aplicable internas e internacionales.

Unidad 5 Problemas de aplicación

de la norma de conflicto (I)

1. Determinación de la norma de conflicto aplicable. Carácter imperativo de las normas conflictuales. Excepciones.

2. El supuesto de hecho de la norma de conflicto: el problema de la calificación y técnicas de solución: a) El principio de calificación según la *lex fori*; b) El principio de calificación según la *lex causae*; c) Calificaciones autónomas o autárquicas.

3- La cuestión previa o preliminar: a) Delimitación del problema; b) Alternativas de solución.

Punto de conexión: a) Concepto y clasificación. Criterios utilizados, b) El problema de la interpretación del punto de conexión, c) La alteración ocasional del punto de conexión: el conflicto móvil, d) La alteración fraudulenta del punto de conexión: el fraude a la ley.

4. La consecuencia jurídica de la norma de conflicto: El problema general de la aplicación del Derecho extranjero.

5. Regulación de los problemas de aplicación de la norma de conflicto. Fuentes convencionales y autónomas. Convención Interamericana sobre Normas Generales de DIPr. de 1979 (Ley 22.921, B.O.27/9/83).

Unidad 6

Problemas de aplicación de la norma de conflicto (II)

1. Aplicación del Derecho material extranjero: a) Naturaleza: el Derecho extranjero como hecho, como derecho y como "hecho notorio". Teoría del uso jurídico: características, b) La calificación del Derecho material extranjero y el problema de la adaptación.

2. Aplicación del Derecho Internacional Privado extranjero: I Reenvío. Concepto. Condiciones. Clases.

3. Exclusión de la ley material extranjera: La excepción de orden público, a) Concepto, caracteres y aplicación; b) La solución del DIPr. argentino; c) Los principios constitucionales en la configuración del orden público.

4. Regulación de los problemas de aplicación de la norma de conflicto. Convención Interamericana sobre Normas Generales de DIPr. de 1979 (Ley 22.921, B.O.27/9/83).

Unidad 7

Ley aplicable al Proceso con elemento extranjero.

- 1-. El Derecho aplicable al proceso. La regla *lex fori regit processum*: significación.
2. Delimitación de materias incluidas y excluidas de la reala *lex fori regit processum*: a) capacidad; b) legitimación procesal; c) representación procesal; d) la prueba: carga de la prueba, presunciones legales, admisibilidad de los medios de prueba y fuerza probatoria.
3. El beneficio de justicia gratuita. Concepto v régimen convencional.
4. Caución de arraigo en juicio y el embargo preventivo: la impronta del principio de no discriminación en el ámbito del Mercosur.
- 5.: Tratamiento procesal del Derecho extranjero: Alegación, conocimiento y prueba del derecho extranjero.

Unidad 8

Cooperación jurisdiccional internacional

1. Cooperación jurisdiccional internacional: concepto y fundamento. Niveles o grados de cooperación.
2. La cooperación de mero trámite y probatoria: a) Información acerca del Derecho Extranjero; b) Notificación de actos judiciales en el extranjero; c) Obtención de pruebas en el extranjero.
3. Diligenciamiento de la cooperación jurisdiccional internacional: a) la modalidad extrajurisdiccional; b) La modalidad jurisdiccional: el exhorto o carta rogatoria. Requisitos formales, procesales y sustanciales. Vías para la transmisión de exhortos o cartas rogatorias. La autonomía del acto cooperativo.
4. La cooperación cautelar internacional. Fundamento 5. La normativa aplicable en materia procesal y cooperación jurisdiccional internacional. Régimen convencional, institucional y de producción interna.

Unidad 9

Reconocimiento de documentos, actos y resoluciones extranjeras.

1. Documentos otorgados en el extranjero: a) documentos privados; b) documentos públicos. Reconocimiento de la fuerza probatoria, registral y ejecutiva de los documentos públicos otorgados ante autoridad extranjera. Reconocimiento de actos públicos extranjeros.
2. Mecanismos de eficacia de las resoluciones extranjeras: a) Reconocimiento; b) Declaración de ejecutividad (exequátur).
- ^3. Reconocimiento de decisiones judiciales dictadas en procedimientos contenciosos. Efectos: Teorías de la extensión y de la equiparación de los efectos. Tipos de reconocimiento: a) Automático e incidental; b) El procedimiento de exequátur; c) Reconocimiento global y reconocimiento parcial.
4. presupuestos del reconocimiento y del exequátur: a) Abstención de la revisión del fondo de la decisión extranjera ; b) Excepciones: respeto de las

garantías procesales, no contradicción con el orden público del Estado requerido y control de la ley aplicada.-

5. Regímenes de reconocimientos: a) Delimitación entre regímenes; b) Régimen convencional bilateral; c) Régimen convencional multilateral; d) Régimen institucional; e) Régimen de producción interna.

6. Reconocimiento de otras decisiones: a) Actos de jurisdicción voluntaria. Reconocimiento del efecto constitutivo.; b) Laudos arbitrales. Procedimiento, requisitos, documentación y traducción. Causas de denegación del reconocimiento. Interacción de los regímenes convencionales. Régimen de producción interna.

SEGUNDA PARTE

INSTITUTOS EN PARTICULAR

Unidad 10

Personas físicas

1. Las personas físicas: Derecho aplicable a la capacidad de actuación. Criterios de regulación, a) Domicilio, residencia habitual, nacionalidad. Sistemas imperantes y tendencias. Argumentos justificantes de cada conexión: Raíces históricas, políticas, prácticas y soluciones determinantes en función de los vínculos de la conexión, b) Autonomía de la voluntad, c) Ámbito de la ley personal. Capacidad de hecho y de derecho.

2.-Dimensión autónoma. Sistemas que genera la interpretación de la normativa vigente.

Dimensión convencional del Derecho Internacional Privado argentino:
Convenciones americanas: los Tratados de Montevideo y CIDI P.

Unidad 11

Personas jurídicas

1. Las personas jurídicas: Derecho aplicable a la capacidad de actuación. Criterios de regulación: La ley personal. Reconocimiento y funcionamiento de las personas jurídicas extranjeras.

2. Regulación normativa

* Dimensión autónoma. Las normas del derecho interno. Disposiciones especiales. Diferencias de regulación según se trate de sociedades civiles o comerciales.. Fundaciones.

* Dimensión convencional del Derecho Internacional Privado argentino: Tratados de Montevideo y CID IP

3. Sociedades comerciales: Derecho aplicable a la forma y existencia. Capacidad de actuación: supuestos, a) Derechos y deberes de los socios, b) Disolución y liquidación de sociedades, c) Derecho de establecimiento principal y del establecimiento secundario. El problema del traslado de la sede social, d) Fusión internacional de sociedades.

4. Regulación normativa

* Dimensión autónoma. La Ley de Sociedades comerciales. Disposiciones especiales.

* Dimensión convencional del Derecho Internacional Privado argentino: Convención interamericana sobre conflictos de leyes en materia de sociedades mercantiles (Montevideo, 1979)

Unidad 12

Protección de menores e incapaces

1 Patria potestad. Tutela y otras instituciones de guarda de los menores. Curatela. Situaciones de urgencia y provisionalidad. Formalidades de la organización de la institución protectora.

2. Adopción internacional. Establecimiento de la filiación adoptiva. Aspectos generales de la reglamentación.

3. Regulación normativa

* Dimensión autónoma. Normas de derecho interno. Leves especiales.

* Dimensión convencional del Derecho Internacional Privado argentino. Tratados de Montevideo y CIDIP.

4. Sustracción o restitución internacional de menores, a) Las situaciones problemáticas, b) obligación de localizar y restituir. Tráfico Internacional de menores. Aspectos penales y civiles.

5. Regulación normativa

* Dimensión convencional del Derecho Internacional Privado argentino. Convenciones bilaterales. Convenciones de la CIDIP: Ley aplicable a la Restitución Internacional de Menores (1989) Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores (1994). Convención sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores Secuestro Internacional de menores, La Haya (1980).

Unidad 13

Matrimonio, divorcio y alimentos

1. Matrimonio. Tendencias en la reglamentación. Efectos jurídicos de las uniones no matrimoniales.

2. Derecho aplicable a la validez del matrimonio, a) Consentimiento y requisitos de la capacidad matrimonial, b) Forma y Prueba, c) Matrimonios diplomáticos, d) Efectos personales, e) Efectos patrimoniales. Las capitulaciones matrimoniales. Admisibilidad y alcances. Mutabilidad o inmutabilidad de las convenciones matrimoniales. Caducidad. Contratos entre cónyuges.

3. Jurisdicción internacional.

4. Regulación normativa.

* Dimensión convencional del Derecho Internacional Privado argentino. Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios. Nueva York (1962). Tratados de Montevideo.

5. Nulidad del matrimonio y divorcio vincular. Reglamentación aplicable a las situaciones problemáticas.

6. La obligación alimentaria. Su autonomía. Tendencias de regulación.

7. Regulación normativa.

* Dimensión autónoma. Normas de derecho interno.

* Dimensión convencional del Derecho Internacional Privado argentino. Tratados de Montevideo y CIDIP. Convención de Nueva York sobre obtención de alimentos en el extranjero (1956).

Unidad 14.

Bienes y sucesión

1. Transmisión de derechos a título particular. Bienes.

2. Transmisión de derechos a título universal. Sucesión hereditaria. Sistemas de reglamentación: unidad y pluralidad de la sucesión. Tendencias de regulación. Jurisdicción competente: sistemas de unidad y fraccionamiento.

3. Regulación normativa.

* Dimensión autónoma. Normas de derecho interno. Interpretación sistemática de las fuentes normativas. Tendencias.

Dimensión convencional del Derecho Internacional Privado argentino. Los Tratados de Montevideo.

Unidad 15

Fuentes de las obligaciones

1. Forma de los actos jurídicos. El principio "locus regit actum".

2. Contratos internacionales. Regulación jurídica en materia de ley aplicable y jurisdicción.

3. Autonomía de la voluntad. El ejercicio de la autonomía de la voluntad de los contratantes como supuesto condicionante. Autonomía conflictual y autonomía material. Condiciones y alcance. Las normas imperativas como límite. Criterios de conexión. Determinación indirecta del derecho aplicable: conexiones rígidas y flexibles. Regulación material. Tendencias.

4. Regulación normativa

* Dimensión autónoma. Normas de derecho interno. Prórroga de jurisdicción en los ordenamientos procesales.

* Dimensión convencional del Derecho Internacional Privado argentino. Tratados de Montevideo. Convención interamericana sobre derecho aplicable a la contratación internacional (México, 1994). Convención sobre compraventa internacional de mercaderías (Viena, 1980).

* Dimensión Institucional: Protocolo de Jurisdicción internacional materia contractual. (Buenos Aires, 1994)

* Dimensión Transnacional. Principios UNIDROIT sobre contratos comerciales internacionales.

Unidad 16

Obligaciones extracontractuales

1. Las obligaciones extra-contractuales Heterogeneidad de las situaciones. Tendencias de reglamentación: especialización y materialización. La atracción del

lugar del hecho en materia de jurisdicción internacional y de derecho aplicable. Otras soluciones: La *lex fori*. Ley del domicilio común de las partes. Ley del domicilio del damnificado. *The proper law of the tori*. Otras propuestas flexibles.

2. Regulación normativa

* Dimensión autónoma. Normas de derecho interno.

* Dimensión convencional del Derecho Internacional Privado argentino. Tratados de Montevideo y CIDIP. Convenio bilateral sobre responsabilidad civil emergente de accidentes de tránsito.

- Dimensión institucional. Protocolo en materia de responsabilidad civil emergente de accidentes de tránsito entre los Estados partes del MERCOSUR (San Luis, 1996).

Unidad 17

Medios de pago

1. Pago de las obligaciones pecuniarias. Medios de pago autorizados. Ordenes de pago y transferencias electrónicas de fondos. Crédito documentario. Modalidades de pago en los contratos internacionales. Los títulos valores. Letras de cambio, pagaré y facturas. Cheque internacional.

2. Regulación normativa

* Dimensión autónoma. Código de Comercio ;

* Dimensión convencional del Derecho Internacional Privado argentino. Tratados de Montevideo y CIDIP.

Unidad 18

Concursos y quiebras

1. Concurso v quiebra internacional. Supuestos contemplados. Ley aplicable. Jurisdicción competente. Principios receptados. Efectos en el país de la declaración de concurso o quiebra extranjera. Acreedores locales y extranjeros. Verificación de acreedores extranjeros en concurso en trámite en Argentina. Preferencias nacionales. Reciprocidad. Paridad de los dividendos.

2. Regulación normativa

* Dimensión autónoma Ley de Concursos.

* Dimensión convencional del Derecho Internacional Privado argentino. Tratados de Montevideo.

Unidad 19

Arbitraje comercial internacional

1. El arbitraje. Concepto e importancia en el comercio internacional. Clases. Caracteres-.Materias susceptibles de ser sometidas a arbitraje. 3. Regulación normativa

* Dimensión autónoma: regulación en los Códigos de procedimientos

provinciales y en el Código Procesal de la Nación.

* Dimensión convencional del Derecho Internacional Privado argentino. Tratados de Montevideo, CIDIP y Convención de Nueva York.

* Dimensión institucional: Acuerdos de Arbitraje de Mercosur.

Bibliografía:

a) Textos y materiales de estudio:

BOGGIANO, Antonio, Derecho Internacional Privado, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1991.

Curso de Derecho Internacional Privado. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1993.

CALVO CARAYACA, A./ CARRASCOSA GONZÁLEZ J.: Introducción al Derecho Internacional Privado, Ed. Gomares, Granada, 1997.

DREYZIN DE KLOR, Adriana, (Coord.), Temas de Derecho Internacional Privado y de la Integración Regional, Ed. Advocatus, Córdoba, 1998.

(Coord.) La Protección internacional de Menores- Ed. Advocatus, Córdoba, 1996. DREYZIN DE KLOR, Adriana/ URIONDO DE MARTINOLI, Amalia, Derecho Internacional Privado y de la Integración Regional. Fuentes Convencionales. Ed. Zavalía, Buenos Aires, 1996.

ECHEGARAY DE MAUSSION, Carlos E. Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado. Alveroni Editores, Córdoba, 2003.

FÉLDSTEIN DE CÁRDENAS, Sara L, Colección de análisis jurisprudencial-Derecho; - Internacional Privado y de la Integración, Ed. La Ley, Bs. As., 2004.

FÉLDSTEIN DE CÁRDENAS, Sara, Derecho Internacional Privado. Parte Especial. Ed. Universidad, Buenos Aires, 2000.

FÉLDSTEIN DE CÁRDENAS/LEONARDI DE HERBON, El Arbitraje, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1998.

FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P. (Coord.), Derecho Internacional Privado de los Estados del Mercosur, Zavalía Editor, Bs As, 2003.

FERNÁNDEZ ROSAS, J/ SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: Curso de Derecho Internacional Privado, Primera Edición, Civitas, Madrid, 1996.

FEUILLADE, Milton C., Competencia internacional civil y comercial. Elementos judiciales en el proceso internacional. Ed. Abaco, Buenos Aires, 2004.

GOLDSCHMIDT, Werner: Derecho Internacional Privado- Derecho de la Tolerancia. 8ª. Edición, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1995.

KALLER DE ORCHANSKY, Berta: Nuevo Manual de Derecho Internacional Privado, Ed. Plus Ultra, Buenos Aires, 1990.

PALLARES, Beatriz: Derecho Internacional Privado Matrimonial, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 1988.

SARACHO CORNET, TERESITA / DREYZIN DE KLOR, Una visión

actualizada de las fuentes. Ed. Advocatus, Córdoba, 2003.

URIONDO DE MARTINOLI, Amalia: Integración Regional- Derecho Procesal Internacional. Ed. Advocatus, Córdoba, 1996.

UZAL, María Elsa: Solución de Controversias en el Derecho Internacional, Ed. Ad Hoc, Buenos Aires, 1992.

WEINBERG, Inés, Derecho Internacional Privado, Tercera Edición Actualizada, Ed. Lexis Nexis-Depalma, Buenos Aires, 2004.

GUÍAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS de todas las unidades del programa.

TEXTOS LEGALES de las Fuentes convencionales institucionales, regionales, universales, multilaterales y bilaterales

TEXTOS LEGALES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO de fuente autónoma o interna.

ARTÍCULOS sobre distintos temas de Derecho Internacional Privado publicados en las principales Revistas Jurídicas nacionales y extranjeras.

b) Textos y materiales de referencia:

AGUILAR NAVARRO, Mariano, Derecho Internacional Privado. Sección Publicaciones, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, 1982.

ALFONSIN, Quintín, Teoría del Derecho Privado Internacional, Montevideo, x **1982.**

AUDIT, Bernard, La compraventa internacional de mercaderías, Convención de las Naciones Unidas de 1980, Ed. Zavallía, Buenos Aires, 1994.

BOGGIANO, Antonio, La Conferencia de La Haya y el Derecho Internacional Privado "en Latinoamérica, Ed. La Ley, Buenos Aires, 1993.

CIURO CALDANI, Miguel A, Estudios de Filosofía del Derecho Internacional Privado. Fundación para las investigaciones Jurídicas, Rosario 1997.

El Derecho Internacional Privado ante los Procesos de Integración,